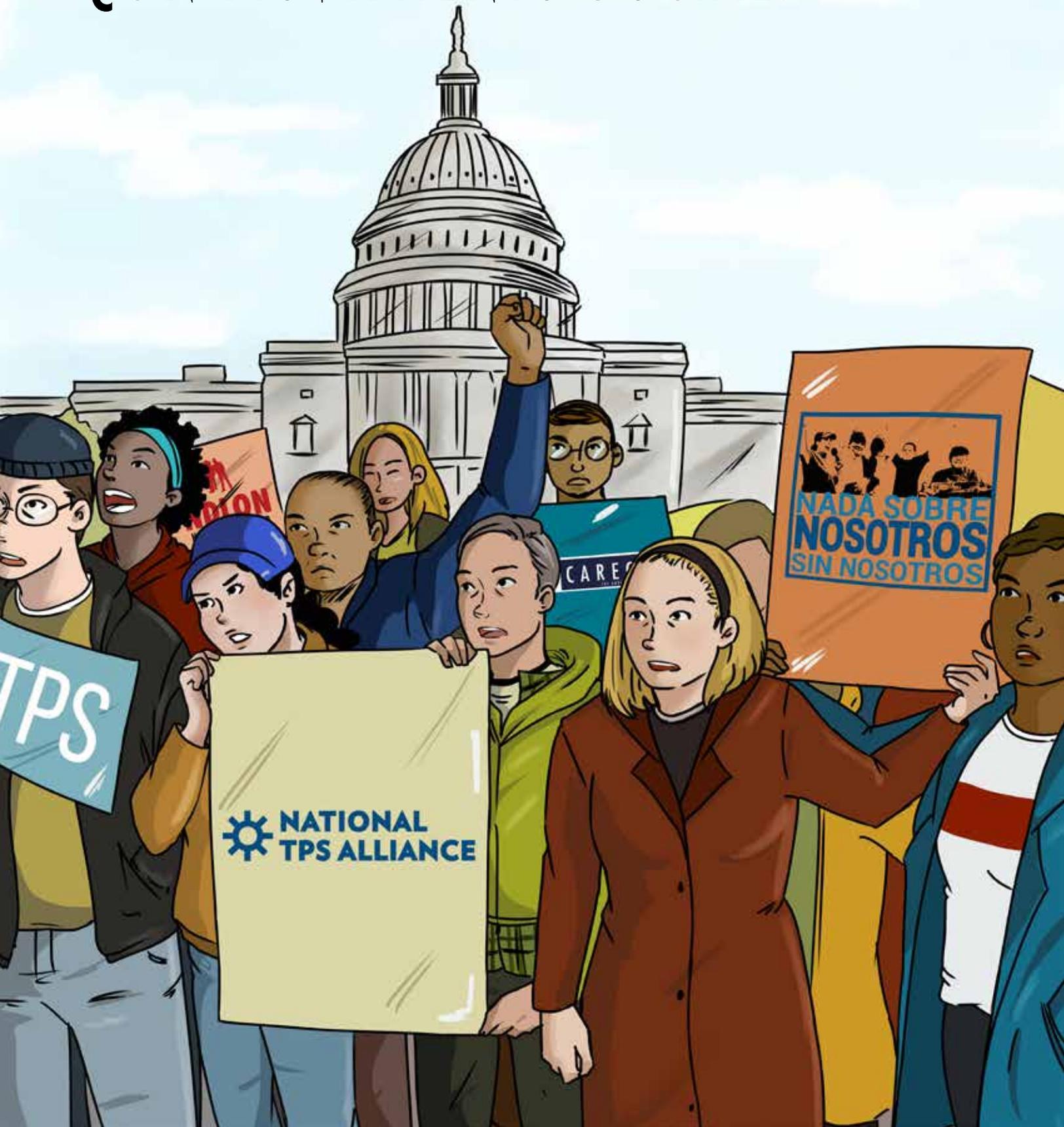


NOSOTRAS Y NOSOTROS ¿UN MOVIMIENTO SOCIAL?

5



CRÉDITOS

Equipo Editorial:

Pablo Alvarado, Francisco Pacheco,
Marlom Portillo y Elmer Romero

Contenido y Texto:

Magaly Romero Brunet
Angela Sanbrano
Esther Portillo

Corrección de Estilo:

Magaly Romero Brunet
Elmer Romero

Guía Metodológica:

Magaly Romero Brunet
Elmer Romero

Concepto Gráfico y Diagramación:

A&R Latitudes

Ilustraciones:

Yadira Alvarado/A&R

Módulo de los Comités TPS

Artworks Productions

Folletos Populares

© Ediciones NDLOM

Primera Edición, 2017

Segunda Edición, 2019

Oficina Central: 1030 S Arroyo Pkwy. Suite
106, Pasadena, CA 91105

Oficina de la Costa Este: 1419 V. St. Suite
308, Washington, DC 20009

NOSOTRAS Y NOSOTROS ¿UN MOVIMIENTO SOCIAL?

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Introducción	4
1 Diagnóstico	5
2 Qué es un movimiento social	6
3 Cuáles son los elementos de un movimiento social	10
4 Cuáles son las características de los movimientos sociales	11
5 Algunas experiencias de movimientos sociales en Estados Unidos	12
6 El enfoque basado en derechos humanos	17
7 La migración desde los derechos humanos	19
8 Movimientos sociales y la lucha de las personas con TPS	21
9 Desafíos de los movimientos sociales	26
Técnica	28
Bibliografía	29

INTRODUCCIÓN

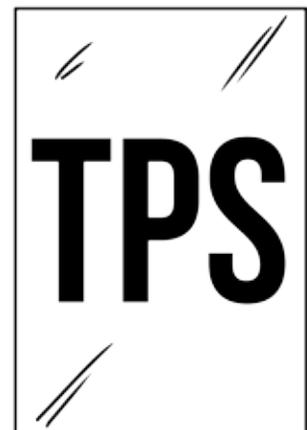
«No estoy aceptando las cosas que no puedo cambiar, estoy cambiando las cosas que no puedo aceptar». - Angela Davis

En el contexto actual de constantes amenazas desde la administración de Estados Unidos de cancelar el TPS, el siguiente texto está escrito para personas líderes de la comunidad tepesiana, pero puede ser leído y utilizado por cualquier persona que tenga interés en la promoción y defensa de los derechos humanos en general.

El texto parte de algunos conceptos clave que serán utilizados a lo largo del desarrollo del contenido, ya que conocer el significado de ciertas palabras ayuda a comprender mejor el origen de las situaciones sociales que afectan a las personas. Conocer la definición simple de palabras como movimiento, líder, social, derechos humanos, organización y cambio social, permitirá una comprensión más integral de la dinámica de los movimientos sociales. Posteriormente, se revisarán y estudiarán distintos conceptos de movimiento social según distintos autores y autoras, distintas disciplinas científicas y distintos tiempos, con el fin de encontrar elementos comunes y demostrar que, si bien los tiempos han cambiado, la estructura de un sistema opresor sigue siendo la misma. Hay un conflicto social latente y una correspondiente urgencia de cambio. Asimismo, se definirán elementos y características de movimientos sociales.

A continuación, se enlistarán diferentes experiencias de movimientos sociales para el caso particular de Estados Unidos. Constituye un ejercicio identificar el origen de estos movimientos y retomar en qué culminan, para realizar un análisis de la realidad. Además de identificar las injusticias y negaciones a los derechos humanos de los sectores oprimidos que dieron origen a estos movimientos. Se planteará el enfoque basado en derechos humanos, el cual constituye una herramienta de análisis crítico de la realidad aplicable al estudio de los movimientos sociales, debido a que los conflictos que dan origen a estos tienen que ver con la negación y privación de los derechos de las personas desde tiempos históricos. Además, se estudiará la migración desde los derechos humanos, ya que existen pactos, acuerdos y tratados que establecen que las personas migrantes nunca dejan de ser sujetos de derechos humanos y, por lo tanto, deben ser tratadas como tal.

Finalmente, se espera que este texto sea un llamado a la reflexión y a la acción de la comunidad tepesiana en la lucha por la defensa y conquista de sus derechos.



1

DIAGNÓSTICO

Palabras clave: movimiento, social, líder, derechos humanos, organización, cambio social.

MOVIMIENTO

Alteración, inquietud o conmoción, manifestación de sentimientos o novedades ocurridas, durante un período de tiempo, en algunos campos de la actividad humana (Real Academia Española, 2018).

DERECHOS HUMANOS

Conjunto de principios y normas, expresivas de una idea de justicia y de orden, que regulan las relaciones humanas en toda sociedad y cuya observancia puede ser impuesta de manera coactiva. Justicia, razón (Ídem).

SOCIAL

Pertenciente o relativo a la sociedad (Ídem).

LÍDER

Persona que dirige o conduce un grupo social u otra colectividad. Persona que va a la cabeza entre las de su clase (Ídem).

ORGANIZACIÓN

Asociación de personas regulada por un conjunto de normas en función de determinados fines (Ídem).

CAMBIO SOCIAL:

Transformaciones o alteraciones significativas en las estructuras de la sociedad (Ídem).



2

¿QUÉ ES UN MOVIMIENTO SOCIAL?

Se estudiarán algunas definiciones de «movimiento social» según distintos autores y autoras. La idea es revisar los conceptos, los elementos que estos tienen en común, los elementos que son distintos y que cada persona retome de los conceptos aquello que le signifique algo.

«MUCHA GENTE PEQUEÑA, EN LUGARES PEQUEÑOS, HACIENDO COSAS PEQUEÑAS, PUEDE CAMBIAR EL MUNDO».

EDUARDO GALEANO



«EL PROCESO DE (RE)CONSTITUCIÓN DE UNA IDENTIDAD COLECTIVA, FUERA DEL ÁMBITO DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL, POR EL CUAL SE DOTA DE SENTIDO A LA ACCIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA».

(REVILLA, M., 1996).¹

«LOS MOVIMIENTOS SOCIALES, COMO FORMA DE ACCIÓN COLECTIVA, SE HAN CONSTRUIDO Y MANIFESTADO A LO LARGO DE LA HISTORIA MODERNA COMO EXPRESIÓN DEL CONFLICTO SOCIAL ENTRE EL SISTEMA DOMINANTE Y AQUELLOS A QUIENES DOMINA. DAN CUENTA DEL DESARROLLO DE LA CONCIENCIA DE GRUPOS, SECTORES, CUERPOS SOCIALES. TODOS LOS ENFOQUES DE ANÁLISIS COINCIDEN EN QUE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES PARTEN DE LA NECESIDAD DE EXPLICAR EL CONFLICTO».

(NAVAS, M., 2007).

1 Publicado originalmente en Zona Abierta No 69 «Movimientos sociales, acción e identidad». Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 1994, pp. 181-213.



«LOS MOVIMIENTOS SOCIALES SON UNA FORMA DE ACCIÓN POLÍTICA COLECTIVA QUE IMPLICA LA PREEXISTENCIA DE UN CONFLICTO QUE TRATA DE RESOLVERSE A TRAVÉS DE LA MOVILIZACIÓN, HABLAR DE MOVIMIENTOS SOCIALES EN LA ACTUALIDAD INDICA QUE ALGO ANDA MAL (AL MENOS PARA UNOS CUANTOS) EN «NUESTRO» NUEVO ORDEN GLOBAL Y CON UN ESPECIAL ÉNFASIS EN LA REGIÓN LATINOAMERICANA. Y ES QUE, EFECTIVAMENTE, UN MOVIMIENTO SOCIAL SURGE PORQUE EXISTEN TENSIONES ESTRUCTURALES QUE GENERAN LA VULNERACIÓN DE DETERMINADOS INTERESES -A VECES MUY CONCRETOS Y OTRAS DIFUSOS- Y PORQUE LA VOLUNTAD DE ENFRENTARSE A ESTA VULNERACIÓN NO LA ASUME NINGUNO DE LOS OTROS ACTORES COLECTIVOS EXISTENTES -YA SEAN PARTIDOS O GRUPOS DE INTERÉS-».

(MARTÍ, S., CITADO EN IBARRA, P., Y GRAU, E., (2001).

«UNA DE LAS MAYORES DIFICULTADES EN EL ANÁLISIS DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES ES DEFINIR EXACTAMENTE QUÉ ES UN MOVIMIENTO SOCIAL. LAS PERSONAS PARTICIPANTES GENERALMENTE SABEN QUE SON PARTE DE UN MOVIMIENTO, PERO LOS MOVIMIENTOS SON TAN DIVERSOS QUE ES DIFÍCIL AISLAR SUS ELEMENTOS COMUNES E INCORPORARLOS EN UNA DEFINICIÓN SUCINTA».

(FREEMAN, J. Y JOHNSON, V., 1999).

**¿QUÉ CONCEPTO ME
ES SIGNIFICATIVO?**

¿POR QUÉ?

**¿ES POSIBLE
IDENTIFICAR IDEAS
COMUNES?**

¿CUÁLES?



**¿PODRÍA FORMULAR UNA DEFINICIÓN
DIFERENTE A LAS PRESENTADAS Y CON
MIS PROPIAS PALABRAS?**

Es importante mencionar que existen múltiples definiciones de movimientos sociales, esto se debe a que hay diferentes autores y autoras, diferentes escuelas de pensamiento, diferentes disciplinas científicas (sociología, psicología, antropología, historia, etc.) e incluso diferentes partes del mundo con realidades distintas; por ello no puede hablarse de un solo concepto. Es posible notar que en las mismas referencias citadas se menciona que no existe un concepto definitivo de movimiento social. Además, tal como sucede en las ciencias naturales, en las ciencias sociales los científicos y científicas sociales retoman ideas precedentes, las desarrollan y profundizan, por ello no puede hablarse de un concepto único ni atribuírsele a una sola persona.

Sin embargo, es posible identificar elementos comunes en las citas expuestas. A continuación, se mencionarán tres ideas principales, aunque es posible identificar más.

1 Se habla de grupos de personas, de acciones colectivas o, en su defecto, se habla de una suma de acciones individuales que se convierten en acciones colectivas. Entonces, un movimiento social debe originarse en un grupo de personas unidas. Hablar de acciones colectivas presupone algún nivel de organización o estructura, por mínimo que este sea. Aquí pueden surgir algunas dudas, ¿cuántas personas forman un grupo? ¿es una cuestión cuantitativa o cualitativa? Estas dudas se irán resolviendo a medida que se profundiza en el contenido.



2 La segunda idea es la existencia de un conflicto. En este caso, el concepto de conflicto es amplio y no se limita a la existencia de un combate o una lucha. El conflicto abarca las ideas de opresión, explotación, discriminación, la insatisfacción de necesidades vitales, la negación de las libertades humanas, etc. En fin, el conflicto es la pugna entre intereses antagónicos. La experiencia permite decir que es aquello que no está bien, que no es justo y que precisa ser cambiado para vivir en sociedades donde las personas gocen del pleno ejercicio de sus derechos. Es importante notar que este conflicto afecta a muchas personas y no a una persona en particular, esta afectación común genera identidad en el grupo.

3 Ante un conflicto surge la necesidad de cambio, la búsqueda de la solución al problema y la lucha por la construcción de una realidad diferente. Este cambio perseguido puede denominarse transformación social o estructural, el establecimiento de un nuevo orden, entre otros.



3

¿CUÁLES SON LOS ELEMENTOS DE UN MOVIMIENTO SOCIAL?

SEGÚN GEORGE LAKOFF:

-UNA BASE POPULAR



-HERRAMIENTAS ORGANIZATIVAS



-UN MARCO MORAL GENERALMENTE ACEPTADO



-UNA NARRATIVA GENERAL



-UN LENGUAJE RECONOCIBLE, FÁCILMENTE ENTENDIBLE



-FUENTES DE FONDOS



-UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN NACIONAL PARA LÍDERES Y MIEMBROS



4

¿CUÁLES SON LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES?

En la historia ha habido diferentes movimientos sociales, sin embargo, según Valentín Martínez-Otero Pérez, existen características que son comunes entre los movimientos sociales, sean estos viejos o nuevos:

-Conciencia social que lleva a enfatizar valores humanos: dignidad, igualdad, autonomía, sensibilidad, libertad, alteridad, etc.

-Orientación al cambio social. Se favorece la participación y se fortalece el papel de la sociedad civil.

-Se concede gran importancia a la comunicación social, esto va más allá de la mera transmisión de información. Comunicar no es solo informar, se potencia la cultura democrática, la libertad de expresión, el debate y la defensa de los derechos humanos. Se critica la manipulación de la información y se promueve la interlocución formativa. En este aspecto adquieren un rol importante los medios de comunicación locales o de la comunidad, por ejemplo, radios y canales de televisión comunitarios, periódicos locales y alternativos, el arte como forma de transmitir un mensaje, etc.

-Armonización entre las personas y la naturaleza.

-Denuncia de presiones económicas y desigualdades sociales y laborales.

-Se desafía a alguna estructura de poder en aspectos políticos y culturales; pueden ser instituciones del Estado, élites económicas, patronos, etc.

-Defensa de la cultura popular, frente a la amenaza de la globalización.

-Equilibrio entre tradición y la creciente tecnificación.

-La estructura interna suele ser horizontal, en lugar de una jerarquía vertical. Así se busca promover la participación y la autonomía personal.

-La conducta colectiva es variopinta y, generalmente, legal. Se encamina a llamar la atención de la opinión pública para incidir en ella.

-No se suele recurrir a la violencia. Es frecuente organizar actos lúdicos y festivos de gran espectacularidad que despierten el interés e inviten a la reflexión. Por ejemplo, marchas, ocupaciones, concentraciones, performances, etc.



5

ALGUNAS EXPERIENCIAS DE MOVIMIENTOS SOCIALES EN ESTADOS UNIDOS

MOVIMIENTO DE LA POBLACIÓN CAMPESINA (UFW) (1955-1966)

«Una vez que comienza el cambio social, no se puede revertir. No puedes quitar la educación a la persona que ha aprendido a leer. No puedes humillar a la persona que siente orgullo. No puedes oprimir a la gente que ya no tiene miedo. Hemos visto el futuro, y el futuro es nuestro».

-César Chávez

César Chávez y Dolores Huerta fueron líderes de uno de los movimientos más importantes para el cambio social en la historia de Estados Unidos. La Unión de Campesinos (UFW) se originó hace cinco décadas con la organización de líderes del movimiento, quienes visitaron casa por casa e hicieron huelgas y marchas, ganando apoyo y solidaridad. El movimiento buscaba que el gobierno pasara leyes que permitieran a los campesinos organizarse y tomar acuerdos colectivos. También lucharon por un salario justo, condiciones laborales dignas y por el reconocimiento de la dignidad de la población campesina. La Unión de Campesinos (UFW) fue la primera en la historia de Estados Unidos. El movimiento cambió para siempre las vidas de campesinos y campesinas y continúa inspirando a miles de personas en la lucha por sus derechos.



MOVIMIENTO POR LOS DERECHOS CIVILES (1955-1969)



En Estados Unidos se desarrolló una lucha larga que buscaba la igualdad de los derechos civiles para todas las personas y poner fin a la discriminación que vivía la población negra. En 1955, Rosa Parks rehusó levantarse de su asiento en el bus para dárselo a un pasajero blanco, por lo que fue arrestada y condenada. Este incidente dio origen al boicot de autobuses de Montgomery, una protesta que culminó con la abolición de la ley de segregación entre negros y blancos. Otro de los líderes de este movimiento fue Martin Luther King, activista pacífico y de la desobediencia civil, quien fue asesinado en 1968 por las causas que representaba.

MOVIMIENTO DE LIBERACIÓN DE LAS MUJERES EN ESTADOS UNIDOS (1960-1980)

Conocido como "la tercera ola del feminismo". En Estados Unidos y Canadá este movimiento surgió de la lucha por los derechos civiles y buscaba la liberación social, económica y psicológica de las mujeres. Ellas también luchaban por una mayor representación política y por los derechos sexuales y reproductivos, entre ellos el acceso a métodos anticonceptivos. En estos años tomó relevancia la consigna "lo personal es político", haciendo notar las múltiples opresiones que sufren las mujeres.



MOVIMIENTO CONTRA LA GUERRA DE VIETNAM (1963-1975)

Entre 1955 y 1975 Estados Unidos participó en la guerra en Vietnam, lo cual generó movimientos de oposición como protestas, sentadas y ocupaciones en Estados Unidos y otros países. Este movimiento estaba integrado por una diversidad de personas: estudiantes, madres de soldados, población afroamericana, líderes religiosos, docentes, periodistas, profesionales de la salud y veteranos de guerra. Estos años de protestas vieron nacer a la cultura hippie, la cual cuestionaba el modo de vida estadounidense y el consumismo, mientras que promovía la libertad, el pacifismo y el amor.



LUCHA POR LOS DERECHOS LGBT A PARTIR DE STONEWALL (1969)

El 28 de junio de 1969 la policía atacó a personas que se encontraban en el bar Stonewall Inn, las personas víctimas del ataque se defendieron. En esos años ser gay o lesbiana era ilegal y considerado una enfermedad mental. Lo ocurrido en estos disturbios se dio a conocer en todo el mundo y a partir de ahí se amplió el uso de términos como "gay power" y "pride" en la lucha por los derechos de todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género. Estos acontecimientos generaron un punto de inflexión en la lucha por los derechos de la población LGBTIQ+, en la actualidad el "día del orgullo" se celebra el 28 de junio a nivel internacional en conmemoración de los disturbios de Stonewall.





MOVIMIENTOS DE SOLIDARIDAD CON CENTROAMÉRICA Y SANTUARIO (1980-1992)

En la década de los 80's la intervención de Estados Unidos en Centroamérica generó movimientos de oposición como protestas, desobediencia civil y un movimiento santuario en apoyo a los miles de refugiados y refugiadas de Centroamérica que llegaron huyendo de las guerras en El Salvador, Guatemala y Nicaragua. Estos movimientos estaban integrados por estudiantes, docentes y líderes religiosos; muchas ciudades, universidades e iglesias se declararon santuario en apoyo a la población refugiada. A fines de los 80's había más de 500 comités de solidaridad con el pueblo salvadoreño en todo Estados Unidos. Los avances de los movimientos revolucionarios en Centroamérica y el movimiento de solidaridad y santuario obligó a Estados Unidos a apoyar procesos de negociación y en 1992 se firmaron los Acuerdos de Paz, terminando con la guerra civil en El Salvador. En 1990, el gobierno de Estados Unidos otorgó Estatus de Protección Temporal (TPS) para los países centroamericanos que vivieron en guerra. Hoy, países como Siria, Nepal, Honduras, Somalia, Sudán, Nicaragua, Haití, Yemen y El Salvador están luchando en contra de la cancelación del TPS por el presidente Trump y por obtener una residencia permanente.

OCCUPY WALL STREET (2011)



Tras la crisis económica de 2008-2011, la cual debilitó la economía de muchos países, Abduster Media Foundation propuso la ocupación física de Wall Street. Así inició un movimiento de protesta contra la desigualdad económica que comenzó en New York, en 2011. El movimiento integra a personas de diferente color de piel, sexo, identidad de género y afinidades políticas que tienen algo en común: "representan el 99% de la población que ya no está dispuesta a tolerar la codicia y la corrupción del 1%".

MARCHA DE LAS MUJERES EN WASHINGTON (2017)

Esta marcha tuvo lugar en Washington, el 21 de enero de 2017, un día después de la juramentación del presidente Donald Trump. Las mujeres protestaron para defender sus derechos a la salud, la educación y la igualdad. También marcharon contra la discriminación de la población LGBTIQ+, la persecución de inmigrantes, el racismo, el cambio climático y los abusos policiales. Se considera que la asistencia a esta marcha superó las 500,000 personas, una de las más grandes desde las protestas contra la guerra en Vietnam. Esta marcha se ha seguido organizando desde esa fecha y ha generado marchas "hermanas" en otros países del mundo.



*METOO (2017-2019)



El movimiento #MeToo (#Yo También o #AMíTambién) comenzó con la utilización del hashtag (etiqueta) en las redes sociales para denunciar los abusos que han vivido las mujeres. El movimiento se viralizó a raíz de las acusaciones de abuso sexual contra el productor de cine y ejecutivo estadounidense Harvey Weinstein y ha incorporado miles de denuncias en diferentes idiomas de mujeres de todo el mundo que han circulado en redes sociales.



LUCHA DE LOS «DREAMERS»

En 2007 se escuchó hablar del DREAM Act. El nombre de esta iniciativa es la sigla de Development, Relief and Education for Alien Minors Act, una propuesta legislativa que busca solucionar la situación de jóvenes que fueron traídos a Estados Unidos de manera indocumentada siendo menores de edad. El veredicto establece que las personas menores de edad no pueden ser consideradas responsables de su situación migratoria debido a fue una decisión tomada por alguien más. Pero, la legislación no ofrece una opción para que puedan acceder a la regularización de su situación migratoria o al apoyo financiero para continuar estudiando después de la preparatoria. Las hijas y los hijos de migrantes, son soñadores en resistencia y luchan por obtener un status migratorio legal y para acceder a oportunidades de estudios superiores.

A partir de las experiencias enlistadas, consiste un ejercicio identificar:

LOS GRUPOS DE PERSONAS QUE CONFORMARON ESTOS MOVIMIENTOS Y SU IDENTIDAD

LOS CONFLICTOS SOCIALES PRESENTES EN CADA EXPERIENCIA ¿QUIÉNES ESTABAN SIENDO OPRIMIDOS? ¿POR QUIÉNES?

6

EL ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS (EBDH)

Después de las atrocidades vistas tras dos Guerras Mundiales, en diciembre de 1948 se proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, donde se establece que las libertades y derechos son inherentes a la persona, no pueden perderse. Una persona tendrá derechos humanos independientemente de su sexo, nacionalidad, idioma, orientación sexual, identidad de género, religión, opinión política, posición económica o cualquier otra condición. Con este hito se estableció por primera vez en la historia que los derechos fundamentales debían protegerse en todo el mundo, estableciéndose como base para la libertad, la justicia y la paz (ONU, 1948).

Hablar de un enfoque basado en derechos humanos implica que el estudio de la realidad estructural se realiza a la luz de los derechos humanos, haciendo un análisis crítico que oriente el trabajo por su promoción y defensa.



El enfoque basado en los derechos humanos se centra en los grupos de población que son objeto de una mayor marginación, exclusión y discriminación. Este enfoque a menudo requiere un análisis de las normas de género, de las diferentes formas de discriminación y de los desequilibrios de poder, a fin de garantizar que las intervenciones lleguen a los segmentos más marginados de la población (UNFPA, 2019).

Retomando los conceptos de movimiento social planteados al inicio, puede establecerse la siguiente relación: el enfoque de derechos humanos puede utilizarse para analizar conflictos sociales, ya que precisamente la mera existencia de un conflicto presupone que las normas y principios de derechos humanos no se están cumpliendo en su integridad.

Además, desde este enfoque, las exigencias básicas para garantizar una vida digna para todas las personas no son vistas como necesidades, sino como derechos. Entonces, al hablar de un conflicto social es importante hacer la distinción de que no se trata meramente de necesidades insatisfechas, sino de derechos humanos violados, lo cual implica que legalmente es posible reclamar compensación o justicia.



Analizar según las experiencias de movimientos sociales en los Estados Unidos:

¿QUÉ DERECHOS HUMANOS SE HAN VIOLENTADO? ¿POR QUÉ?

¿QUÉ ACCIONES SE TOMARON EN LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE ESOS DERECHOS?

¿SE RESOLVIÓ EL CONFLICTO? ¿SE CUMPLEN AHORA LAS NORMAS Y PRINCIPIOS DE DERECHOS QUE INICIALMENTE ERAN VIOLENTADOS?



7

LA MIGRACIÓN DESDE LOS DERECHOS HUMANOS

La migración internacional es la circulación de personas a través de las fronteras para residir de manera permanente o temporal en un país distinto al de nacimiento o ciudadanía (OIM, 2019).

ARTÍCULO 13

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

ARTÍCULO 14

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.
2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

ARTÍCULO 15

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Fuente: Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948

¿Es posible analizar el fenómeno de la migración desde un enfoque de derechos humanos? ¿Por qué?

Según el portal de datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en 2017 se reportaban 257.7 millones de migrantes internacionales, lo cual representa el 3.4% de la población mundial. Para dimensionar esta cifra, si todas las personas migrantes vivieran en un solo país, este sería el quinto más poblado del mundo. El 19.3% de la población migrante se encuentra en Estados Unidos, siendo el país con mayor cantidad de migrantes en el mundo. Se han mencionado estas cifras para tener en cuenta la relevancia que el fenómeno migratorio tiene en el mundo, principalmente en Estados Unidos.

«MILLONES DE PERSONAS ESTÁN EN MOVIMIENTO PERMANENTE. LOS RESPONSABLES Y LOS LÍDERES POLÍTICOS MUNDIALES AFRONTAN EL COMPLEJO DESAFÍO DE GARANTIZAR QUE LA MIGRACIÓN SE PRODUCE DE MANERA JUSTA, MUTUAMENTE BENEFICIOSA Y RESPETANDO LOS DERECHOS HUMANOS.»

(ACNUDH, 2015).

Las personas migrantes nunca dejan de ser sujetos de derechos:

«LOS MIGRANTES EN SITUACIÓN IRREGULAR, O LOS MIGRANTES INDOCUMENTADOS, TIENEN LOS MISMOS DERECHOS HUMANOS QUE CUALQUIER OTRA PERSONA, INCLUIDOS LOS CIUDADANOS NACIONALES Y OTRAS CATEGORÍAS DE MIGRANTES, COMO LOS TRABAJADORES MIGRANTES.»

(ÍDEM).



Para ello existe una diversidad de convenciones internacionales, tratados regionales, acuerdos bilaterales, disposiciones nacionales y normas del derecho internacional para el trato a las personas migrantes y la protección de sus derechos. Ya que el derecho internacional de los derechos humanos es aplicable a toda la jurisdicción de un Estado, incluidas las personas migrantes, independientemente de su estatus regular, irregular, documentado o indocumentado.

Según el informe «Migración, derechos humanos y gobernanza» hay tres razones principales por las que deben protegerse los derechos de las personas migrantes:

-Es una cuestión de derecho y moralidad.

-La experiencia demuestra que la migración, aun en circunstancias no reguladas, incrementa los beneficios al desarrollo económico y social de los países de origen, tránsito y destino y al desarrollo humano de migrantes y nacionales.

-Reconocer los derechos de las personas migrantes fortalece el Estado democrático de derecho.

8

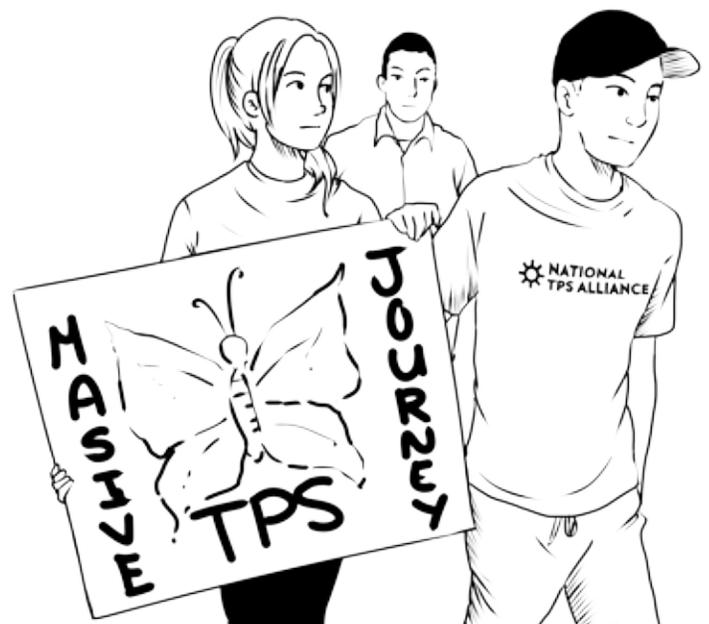
MOVIMIENTOS SOCIALES Y LA LUCHA DE LAS PERSONAS CON TPS

El Status de Protección Temporal (TPS) es un beneficio provisorio que permite a personas de determinados países que ya están en los Estados Unidos vivir y trabajar legalmente de forma temporal. La Secretaría de Seguridad Nacional puede designar un TPS para aquellas personas que de momento no pueden regresar a sus países de origen debido a determinadas condiciones.



Sin embargo, existen constantes amenazas de no renovación o cancelación del TPS, estas son algunas razones de por qué esto no debe suceder:

-Las condiciones que dieron origen al amparo para el TPS como conflictos armados vigentes, desastres ambientales, epidemias y otras condiciones sociales se mantienen e incluso han empeorado en países como El Salvador, Nicaragua, Sudán, Siria, Somalia, Honduras, Haití, Nepal, entre otros. No tiene sentido regresar a las personas a situaciones de riesgo social o ambiental, esto atenta contra los derechos humanos.



-La cancelación del TPS creará caos y separará a muchas familias y comunidades de migrantes.

-La cancelación del TPS afectará los proyectos de vida construidos por las personas con ese estatus, quienes tienen trabajos, aportan a la economía de Estados Unidos y muchas veces aportan a las economías de sus países de origen también.

-La cancelación del TPS derivaría en deportaciones masivas que los países de origen no pueden absorber. Además, se vería afectada la fuerza de trabajo de Estados Unidos, ya que se perdería un gran número de personas trabajadoras que han aportado a la economía de Estados Unidos por años.

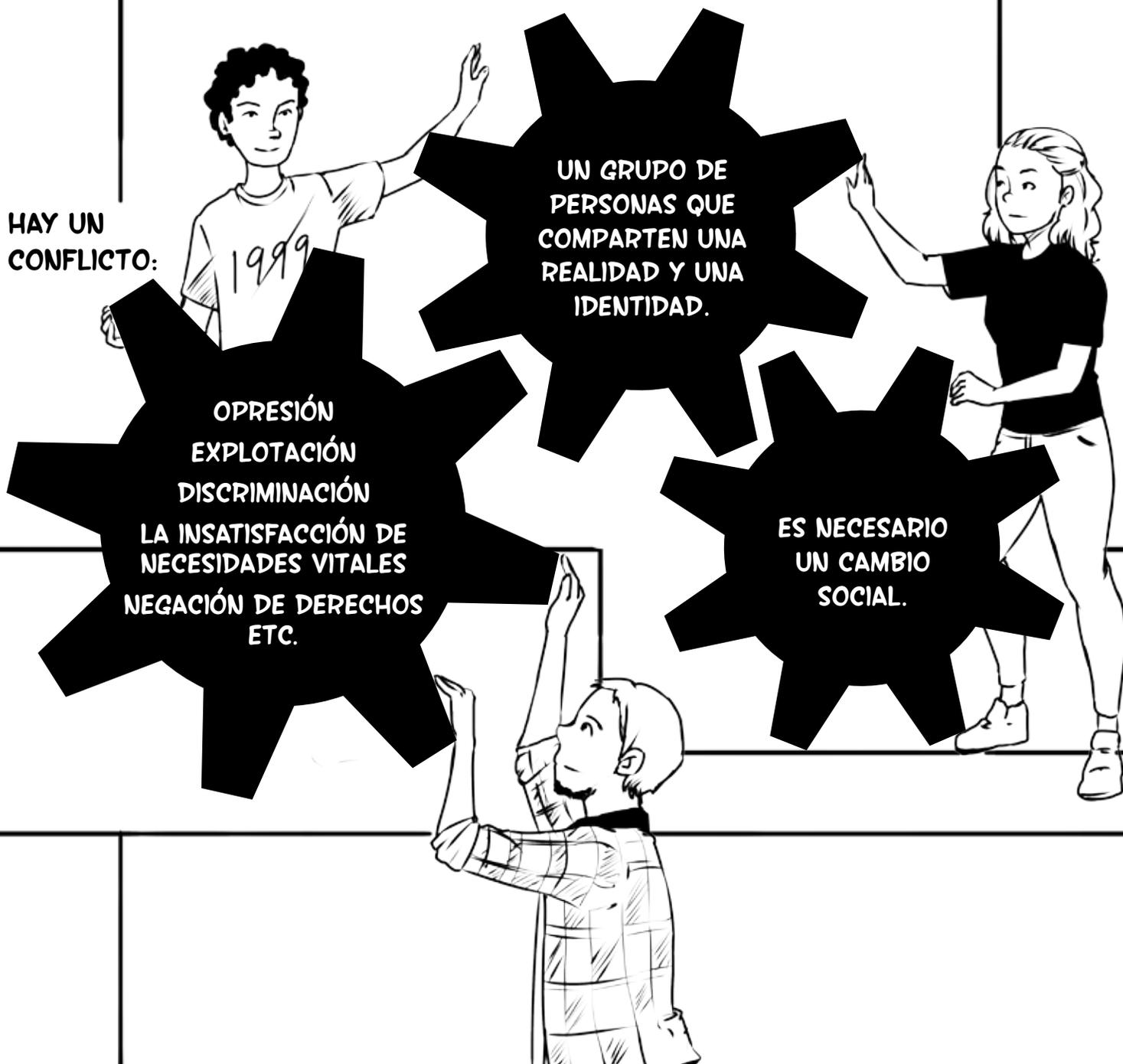
-No solo se perderían beneficios materiales, sino que se vería afectada la dignidad humana de estas personas.



¿Pueden las personas con TPS constituir un movimiento social?

Para dar respuesta a esta interrogante se retomarán las tres ideas sobre el concepto de movimiento social:

HAY UN
CONFLICTO:



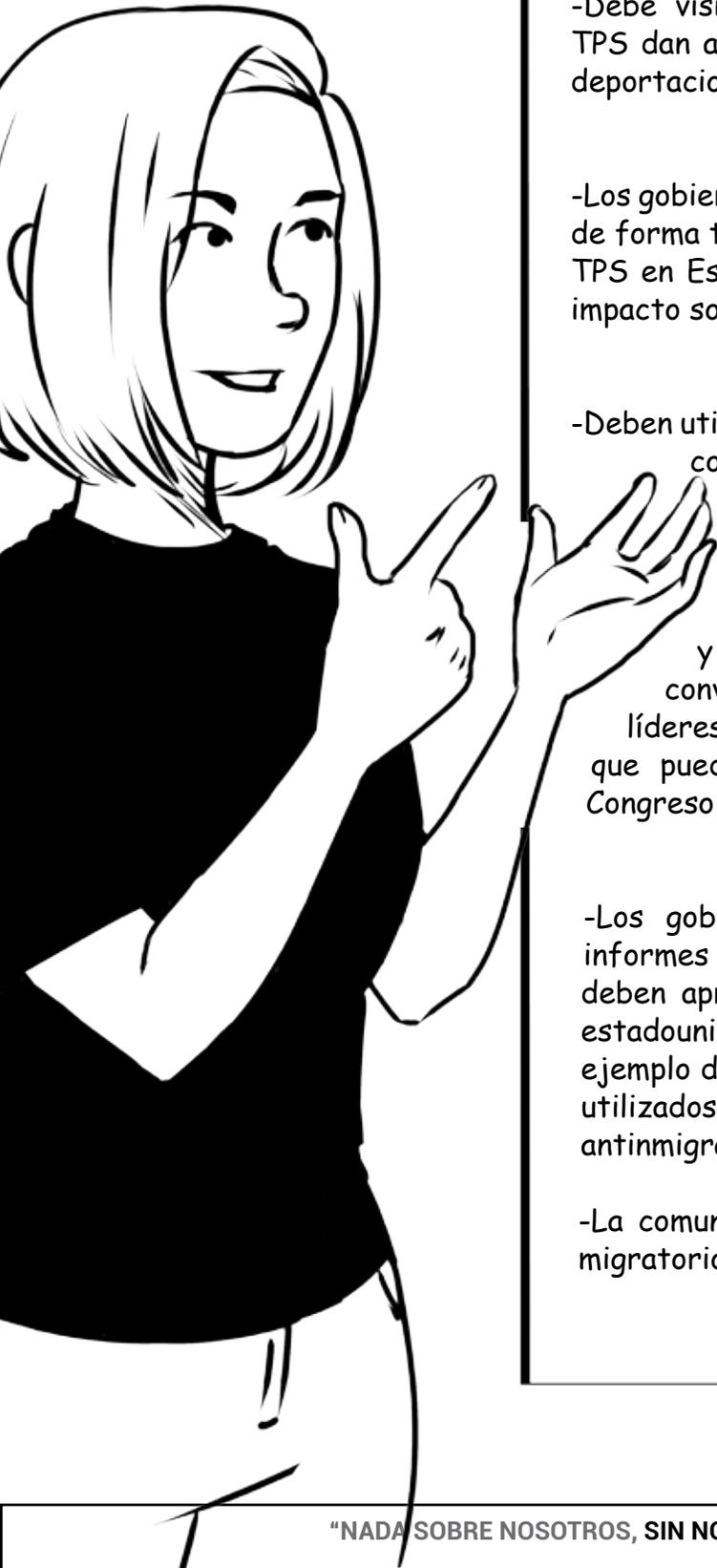
PERSONAS DE EL SALVADOR, HAITÍ, HONDURAS, NEPAL, NICARAGUA, SOMALIA, SUDÁN, SUDÁN DEL SUR, SIRIA Y YEMEN SON DESIGNADAS ACTUALMENTE AL TPS, SE TRATA DE MÁS DE 300.000 PERSONAS CON ESTE ESTATUS QUE COMPARTEN UNA MISMA REALIDAD, IDENTIDAD COMO COMUNIDAD MIGRANTE Y LA CONSTANTE AMENAZA CONTRA SUS PROYECTOS DE VIDA.

EL CONFLICTO EXISTE DEBIDO A QUE HAY INTERESES DESDE LAS ADMINISTRACIONES POR CANCELAR ESTE ESTATUS Y DEPORTAR A LAS PERSONAS A SUS PAÍSES DE ORIGEN; LAS PERSONAS CON TPS QUIEREN QUEDARSE EN ESTADOS UNIDOS, DONDE TIENEN SEGURIDAD, EMPLEOS Y HAN CREADO FAMILIAS Y COMUNIDADES.

HAY UNA NECESIDAD DE CAMBIO, LAS PERSONAS CON TPS NO PUEDEN VIVIR AMENAZADAS CONSTANTEMENTE, PENSANDO QUE UN DÍA PODRÍAN SER DEPORTADAS Y SEPARADAS DE SUS FAMILIAS, ESTO ES INJUSTO Y ATENTA CONTRA LA SEGURIDAD Y DIGNIDAD DE LA COMUNIDAD TEPESIANA.

POR ELLO, LAS PERSONAS CON TPS NO SOLO PUEDEN, SINO QUE DEBEN ORGANIZARSE EN UN MOVIMIENTO SOCIAL Y EXIGIR SUS DERECHOS Y LOS DE SUS FAMILIAS Y COMUNIDADES.





-Debe visibilizarse todo el aporte que las personas con TPS dan a Estados Unidos y lo que este país perdería con deportaciones masivas.

-Los gobiernos de los países de origen deben comprometerse de forma transparente y accesible con sus comunidades con TPS en Estados Unidos. Deben divulgar evidencia sobre el impacto social y económico de la cancelación del TPS.

-Deben utilizarse consulados y embajadas en Estados Unidos como una red para la distribución de recursos e información.

-Los gobiernos deben trabajar con universidades y grupos de reflexión y análisis para desarrollar conversaciones y comunicaciones estratégicas con líderes empresariales, cuerpo diplomático y académicos que puedan intervenir con la Cámara de Comercio, el Congreso y la embajada estadounidense.

-Los gobiernos o las organizaciones pueden presentar informes legales en los tribunales de Estados Unidos, se deben aprovechar las oportunidades del sistema jurídico estadounidense para abogar por las personas con TPS, un ejemplo de recurso legal es el amicus curiae que ya ha sido utilizados por el gobierno mexicano para detener las leyes antinmigrantes.

-La comunidad tepesiana debe luchar y exigir un estatus migratorio legal o residencia permanente.

9

DESAFÍOS DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

Según Adell, 1994 y Fernando de la Riva, 2017, citado en Menjívar U., 2009:



-AGOTAMIENTO CLARO DE LOS MODELOS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL DE LAS ONG, COLECTIVOS, Y OTROS QUE HAN NUTRIDO EL TEJIDO DE LAS ASOCIACIONES Y DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES



-DEBILIDAD NUMÉRICA DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO



-FALTA DE RECONOCIMIENTO SOCIAL E INSTITUCIONAL



-INTENTOS DE CONVERTIRSE EN INSTRUMENTOS DE MEDIACIÓN QUE SUSTITUYAN A LOS CLÁSICOS PARTIDOS POLÍTICOS. EN ESTE ASPECTO TAMBIÉN PUEDE HABER MANIPULACIÓN EXTERNA AL MOVIMIENTO PARA QUE ESTE SE CONVIERTA EN UN PARTIDO POLÍTICO



-PRESENCIA DE PARTICIPANTES ACOMODATICIOS Y OPORTUNISTAS



-COOPTACIÓN DE LÍDERES Y DEL DISCURSO



-PÉRDIDA DE REFERENCIAS IDEOLÓGICAS



-CAMBIOS DEMOGRÁFICOS EN ÁREAS RURALES Y URBANAS





-APARICIÓN DE LOS LLAMADOS «ANTI-MOVIMIENTOS SOCIALES», ESTO ES, FENÓMENOS DIRIGIDOS A FRENAR O DESPRESTIGIAR LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN COLECTIVA. POR EJEMPLO, IDEAS COMO «STRAIGHT PRIDE», «PRO LIFE», ETC



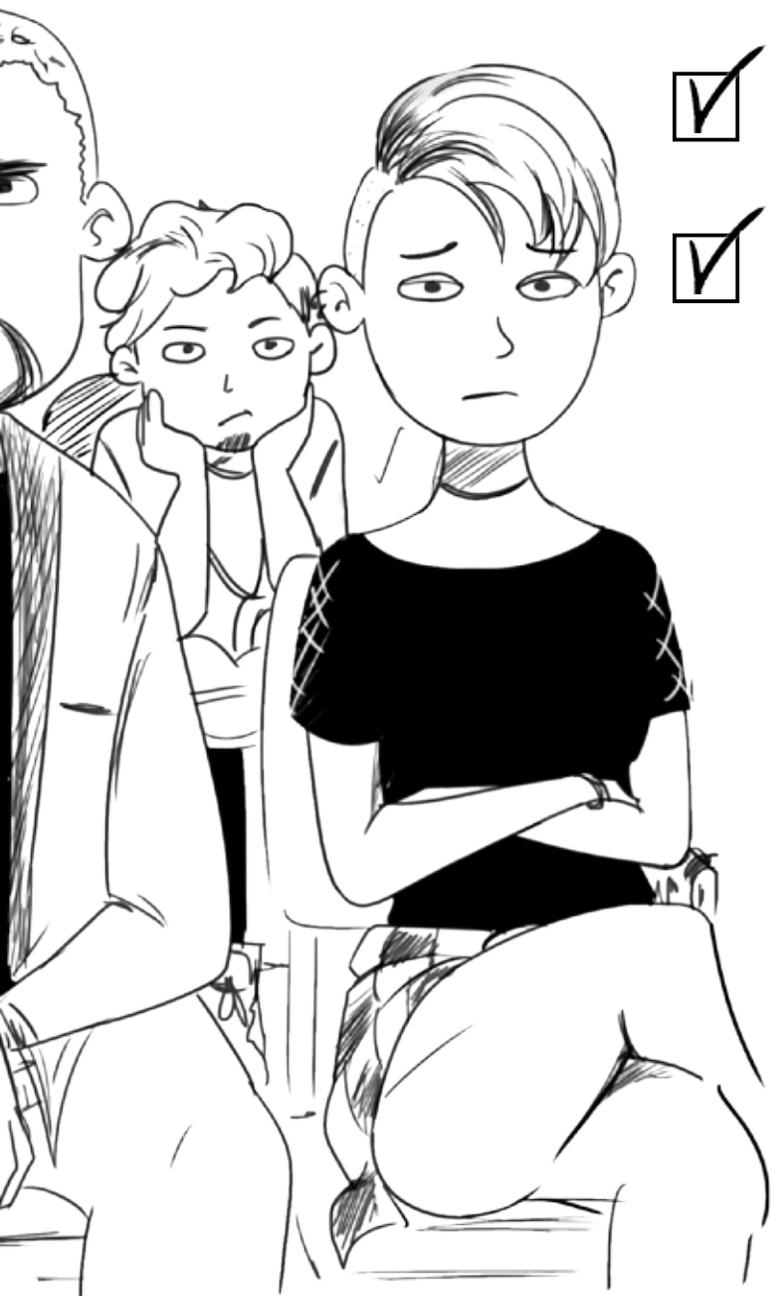
-AUSENCIA DE HORIZONTES GLOBALES



-FALTA DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES



-INADECUACIÓN DE FORMAS Y CONTENIDOS A LAS NUEVAS CIRCUNSTANCIAS POLÍTICAS



-ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO NO PARTICIPATIVOS; TENDENCIA A VERTICALIZAR



-ALGUNOS ELEMENTOS DE LOS VIEJOS MODELOS DE ORGANIZACIÓN DE LOS COLECTIVOS YA NO SIRVEN Y NO SE HA DEFINIDO LAS FORMAS PARA PONER EN PIE LO QUE DEBA SER UN PROCESO DE INCORPORAR PACIENTEMENTE NUEVAS FORMAS



-DERROTA



-REPRESIÓN



-AGOTAMIENTO



-DISPUTAS INTERNAS



-CIERRE DE OPORTUNIDADES POLÍTICAS

TÉCNICA

TÉCNICA DE PRESENTACIÓN

Se asume que las personas participantes no se conocen entre ellas, por lo que habrá que realizar una actividad de presentación e integración. Se pedirá a las personas participantes que formen un círculo, la persona facilitando tendrá el ovillo de lana, se presentará, dirá su nombre, de dónde viene y sus expectativas del espacio. Posteriormente, lanzará el ovillo a otra persona para que se presente y así sucesivamente hasta que todas las personas se presenten. La idea es no pasar el ovillo a las personas que se encuentran a los lados para que se vaya formando una tela de araña. A medida que se van presentado más personas, aumentará la dificultad de arrojar el ovillo, pues este será más liviano.

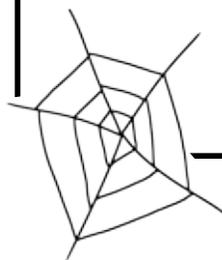
OBJETIVO

INTEGRAR AL GRUPO DE PERSONAS PARTICIPANTES, A TRAVÉS DE UNA DINÁMICA. EL FIN NO SOLO ES CONOCER LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS Y LAS ORGANIZACIONES DE DÓNDE VIENEN, SINO LO QUE ESPERAN OBTENER DEL ESPACIO.



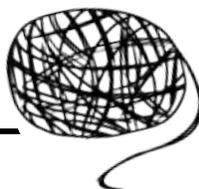
TÉCNICA

"LA TELARAÑA"



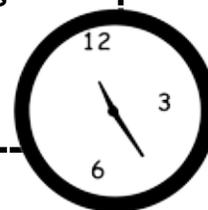
MATERIALES

- *UN OVILLO DE LANA
- *UN ESPACIO AMPLIO PARA FORMAR UN CÍRCULO



DURACIÓN

25-30 MINUTOS



BIBLIOGRAFÍA

La serie: «Nada sobre nosotros, sin nosotros» y este folleto en particular ha sido elaborado para apoyar la organización de los comités de base. Para elaborar este material se consultaron los siguientes documentos:

ACNUDH (2015). Migración, derechos humanos y gobernanza [en línea]. Recuperado de: https://www.ohchr.org/Documents/Publications/MigrationHR_and_Governance_HR_PUB_15_3_SP.pdf

Crossley, Nick. (2002). *Making Sense of Social Movements*. Buckingham. Open University Press.

Della Porta, Donatella y Diani, Mario (2011). *Los movimientos sociales* Madrid. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

Ibarra, Pedro y Grau, Elena (2001). *Participando en la red: anuario de movimientos sociales* [archivo PDF]. Barcelona. Icaria Editorial y Getiko Fundazioa. Recuperado de: <http://medioexpresivoscampos.org/wp-content/uploads/2012/04/Que-son-los-movimientos-sociales1-1.pdf>

Johnson, R. A., Freeman, J. (1999). «Mobilizing the Disabled» *Waves of Protest: Social Movements Since the Sixties*. Oxford. Rowman and Littlefield.

Lakoff, George (2010). *Moral politics: How liberals and conservatives think*. Chicago. University of Chicago Press.

Martínez-Otero Pérez, Valentín (2001). *Movimientos sociales y transformación de la sociedad*. Universidad de la Rioja, Revista Pulso.

Menjívar Rodríguez, Ulises José (2009). *Los nuevos movimientos sociales en El Salvador. Orígenes y movilización* [archivo PDF]. Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Recuperado de: <http://cdsa.aacademica.org/000-062/1681.pdf>

Navas, María Candelaria (2007). *Los nuevos movimientos sociales y el movimiento de mujeres en El Salvador* [archivo PDF]. San Salvador. UCA Editores. Recuperado de: <http://di.uca.edu.sv/publica/realidad/doc/3-los-nuevos-113.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (2019). Historia de la redacción de la Declaración Universal de Derechos Humanos [en línea]. Recuperado de: <https://www.un.org/es/sections/universal-declaration/history-document/index.html>

Real Academia Española (2018). Diccionario de la lengua española [en línea]. Edición del Tricentenario. Asociación de Academias de la Lengua Española. Consultado en: <https://dle.rae.es/>

Revilla Blanco, Marisa (1996). El concepto de movimiento social: acción, identidad y sentido [archivo PDF]. Viña del Mar. Centro de Investigación y Difusión Poblacional de Achupallas. Recuperado de: https://www.ses.unam.mx/docencia/2014II/Revilla_ElConceptoDeMovimientoSocial.pdf

UNFPA (2019). El enfoque basado en los derechos humanos [en línea]. Recuperado de: <https://www.unfpa.org/es/el-enfoque-basado-en-los-derechos-humanos>

